



OFICIALIA MAIOR  
Praza Maior Nº1  
32005 - Ourense

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de 05 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**25.- Aprobación de bases y convocatoria en régimen de concurrencia de subvenciones de actividades y proyectos pedagógicos de colectivos educativos existentes en el Ayuntamiento de Ourense. Exp. 2018015255.**

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta y, advirtiendo y corrigiendo en este acto un error en el acuerdo en el CSV; de forma que, donde decía: "...CSV: 4BIVJ6VG8AVMKOYY...", debería decir: "...CSV: 4QAOORBC1GPZISIL..."; por unanimidad de los asistentes (9 votos a favor), acordó:

- 1.- Aprobar** las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para financiar actividades y proyectos pedagógicos de colectivos educativos, existentes en el Ayuntamiento de Ourense, que se recogen en el documento electrónico con número de CSV: 4QAOORBC1GPZISIL.
- 2.- Ordenar** la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento y efectos, así como en la página web [www.ourense.gal](http://www.ourense.gal)
- 3.- Aprobar** la convocatoria de esta subvención para el curso escolar 2018/2019.
- 4.- Aprobar** el gasto por importe de 17.650,00 € con cargo a la partida N 200.3261.48944 del presupuesto vigente.
- 5.- Remitir** a la Base de Datos Nacional de Subvenciones un extracto de la convocatoria, para su publicación en el BOP de Ourense.

Ourense, en la fecha de firma electrónica.  
LA CONCEJALA-SECRETARIA,

Flora Moure Iglesias

